RESOLUCIÓN N°143/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE RESPONSABILIZA A LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACION DEL ITEM 1 Y 2 DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2022 PARA "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS"– ID 420471 A LA FIRMA INFOTEC CON RUC 5469630-5, DEL SR. EDGAR DELVALLE ORTIZ CON C.I.Nº 5.469.630 ----------

Antequera, 25 de octubre de 2022.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2022 para la "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS ID 420471".----------

CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.------***

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28º de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas, que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".***----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la firma **INFOTEC**, ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD ANTEQUERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **INFOTEC** con **RUC 5469630-5,** del **Sr. EDGAR DELVALLE ORTIZ** con **C.I.Nº 5.469.630,** el Ítem 1 y 2 de la Contratación Directa N° 14/2022 para "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS – ID 420471, que ascienda a la suma de **Gs. 27.200.000.- (Guaraníes, Veintisiete millones doscientos mil),** Considerando el art. 34 inc "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Sara Beatriz Miranda
Secretaria General

Abg. Julio Cesar Alfonzo Fischer
Intendente Municipal